



DECRETO N° 242/2023 D.E

Aldea María Luisa, 30 de Octubre de 2023.-

VISTO:

La conmemoración del día del Empleado Municipal el día 8 de Noviembre de cada año calendario; y.

CONSIDERANDO:

Que dicha celebración se efectúa en alusión al día 8 de Noviembre de 1959 en que se constituía la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, COEMA, organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las Provincias Argentinas, por tal motivo, se festeja en dicha fecha el Día del Trabajador Municipal Argentino.

Que en consecuencia, este Departamento Ejecutivo Municipal resuelve declarar asueto administrativo municipal con motivo de la conmemoración a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina.

El presente Decreto se sanciona a los fines de brindar un reconocimiento a todo el personal Municipal, que aporta su esfuerzo, dedicación y experiencia al crecimiento de nuestro Municipio.

Que se garantizarán las guardias necesarias para la correcta provisión de los servicios esenciales, y que habrá teléfonos de contacto para el caso de una eventual emergencia.

Que es una atribución propia del Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a los artículos 107, 108 y conc. de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese Asueto Administrativo Municipal el día Miércoles 8 de Noviembre de 2023, para todo el personal Municipal en el ámbito de Aldea María Luisa, en concordancia con los exordios del presente. -

ARTICULO 2º: Establécese que se garantizarán los servicios calificados como esenciales a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -